

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00023024

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 53264

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991074821001 RAZON SOCIAL TECNOVIAJES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	
					VALOR TOTAL	
1	ELIAS RIOFRIO PATRICIA M.	ECUATORIANA	0907771430	--	7.600	7'600.000
2	RIOFRIO AVEIGA PATRICIA M.	ECUATORIANA	0904250883	--	1.200	1'200.000
3	ELIAS RIOFRIO ADRIANA R.	ECUATORIANA	0911274500	--	999	999.000
4	VARGAS BUENO SONIA M.	ECUATORIANA	0800353013	--	170	170.000
5	KRONFLE KRONFLE JUAN E.	ECUATORIANA	0906621545	--	30	30.000
6	PITA SANDOVAL OSWALDO C.	ECUATORIANA	0907661003	--	1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TECNOVIAJES S. A.

PATRICIA ELIAS R.
Gerente General

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

15 MAYO 1995

TOTAL

10'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL